



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 15 de agosto de 2018.

El pasado 8 de agosto del año en curso, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una **propuesta**, enviada por la Secretaría General Académica y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, **para indeterminar a Técnicos Académicos con un tiempo de al menos cuatro años de antigüedad en la plaza**, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta anterior, obedece a los acuerdos contenidos en el CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL STAU-UNISON 2018, específicamente de la Cláusula VIGÉSIMA SEXTA que a la letra dice:

VIGÉSIMA SEXTA: A partir del análisis de la situación en la que se encuentran las plazas de Técnicos Académicos que han sido ocupadas por tiempo considerable de manera determinada, la Universidad y el STAU elaborarán una propuesta al H. Colegio Académico para su indeterminación, antes de que finalice el semestre 2018-2.

Esta propuesta se acompaña de la siguiente fundamentación:

"En los últimos 20 años la Universidad de Sonora ha aumentado en forma notable su oferta educativa de licenciatura y de posgrado, así como las actividades de investigación en todas las áreas del conocimiento, función en la que participan un gran número de profesores-investigadores con un alto perfil académico. Como consecuencia de este desarrollo, se han incrementado el número de laboratorios de docencia, así como laboratorios y talleres equipados con instrumentos sofisticados, en donde se desarrollan técnicas especializadas y múltiples proyectos de investigación, los cuales requieren de personal que atienda la operación y mantenimiento de los mismos".

"Sin embargo, desde hace casi dos décadas la SEP no autoriza plazas de Técnicos Académicos a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas estatales. Como consecuencia de lo anterior, para atender las necesidades emergentes de personal técnico, en varios Departamentos se ha recurrido a la contratación de Técnicos Académicos por tiempo determinado, en la mayoría de los casos destinando para ello plazas vacantes de PTC. El número de estas contrataciones en el ciclo 2018-1 fue de 25, con casos de Técnicos Académicos que han ocupado dichas plazas de manera determinada desde hace ocho años".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Anneluisa', 'GIM', 'MTC', 'Baldemar', 'Carranza', 'J. L. H. M.', and 'J. L. H. M.']



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

"La presente iniciativa tiene como objetivo proponer un mecanismo de indeterminación de los Técnicos Académicos con un tiempo considerable de antigüedad en la plaza, mediante un procedimiento de evaluación de méritos que reconozca la continuidad en las labores desarrolladas, su perfil curricular, así como el buen desempeño de sus funciones".

La propuesta enviada a revisión de las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos es la siguiente:

Crterios. –

- 1) Podrán participar en este proceso de indeterminación los Técnicos Académicos que han sido contratados por tiempo determinado en dicha plaza por al menos cuatro años, cumplidos en agosto de 2018, y para los cuales se disponga del respaldo de una plaza definitiva autorizada.
- 2) Para los casos señalados en el punto anterior, los respectivos Jefes de Departamento, considerando la opinión de la o las Academias a las que presten servicios, definirán las funciones específicas desempeñadas por los Técnicos Académicos y certificarán que estas correspondan a actividades por tiempo indeterminado, no temporales.

Procedimiento para optar por la indeterminación. –

- 1) El Colegio Académico designará una Comisión Especial que recibirá y evaluará las propuestas de indeterminación de los Técnicos Académicos que cumplan con los criterios establecidos;
- 2) La evaluación realizada será una evaluación de méritos, consistente en el análisis de la documentación presentada por el solicitante, con el objeto de juzgar si reúne los requisitos establecidos para su indeterminación;
- 3) La resolución de la Comisión Especial respecto a las propuestas analizadas, se realizará tomando en cuenta los siguientes elementos:
 - a. Perfil y experiencia del solicitante, conforme a las funciones específicas a desempeñar. Para ello, el candidato deberá presentar curriculum vitae actualizado, acompañado de la documentación comprobatoria.
 - b. Desempeño de sus funciones como Técnico Académico, evaluadas por el Jefe de Departamento y la o las Academias relacionadas con el desempeño de sus funciones.
- 4) En caso de una resolución favorable, la Comisión Especial notificará al Jefe de Departamento y a la Dirección de Recursos Humanos para que procedan a formalizar la contratación y nombramiento como Técnico Académico indeterminado.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en reunión celebrada el día 15 de agosto del presente año, con la presencia de la Secretaria General Académica, analizaron y revisaron la propuesta anteriormente descrita. Las comisiones coinciden en que el desarrollo de la Universidad de Sonora ha incrementado el número de laboratorios de docencia y laboratorios de investigación en los cuales se apoya el trabajo de los profesores investigadores mediante el uso de equipo y técnicas altamente especializadas. Asimismo, coinciden en que sobre la base del perfil curricular, el buen desempeño en sus funciones y la continuidad en las labores desarrolladas, aquellos técnicos con más de cuatro años de antigüedad en la plaza puedan lograr su indeterminación. Como consecuencia del análisis realizado, las comisiones concluyeron que dicha propuesta armoniza con los propósitos y disposiciones de la institución.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, sobre las atribuciones del H. Colegio Académico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la siguiente propuesta para indeterminar a los Técnicos Académicos con un tiempo de al menos cuatro años de antigüedad en la plaza, la cual contempla un mecanismo de indeterminación, mediante un procedimiento de evaluación de méritos que reconozca, su perfil curricular, el buen desempeño de sus funciones, así como la continuidad en las labores desarrolladas, como se detalla a continuación:

Criterios. –

- 1) Podrán participar en este proceso de indeterminación los Técnicos Académicos que han sido contratados por tiempo determinado en dicha plaza por al menos cuatro años, cumplidos en agosto de 2018, y para los cuales se disponga del respaldo de una plaza definitiva autorizada.
- 2) Para los casos señalados en el punto anterior, los respectivos Jefes de Departamento, considerando la opinión de la o las Academias a las que presten servicios, definirán las funciones específicas desempeñadas por los Técnicos Académicos y certificarán que estas correspondan a actividades por tiempo indeterminado, no temporales.

Procedimiento para optar por la indeterminación. –

- 1) El Colegio Académico designará una Comisión Especial que recibirá y evaluará las propuestas de indeterminación de los Técnicos Académicos que cumplan con los criterios establecidos;

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'El profesor', 'GM', 'Baldony', 'Annela', 'García', 'J. H. M.', 'F. Annela', 'García', 'J. H. M.', 'F. Annela']



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- 2) La evaluación realizada será una evaluación de méritos, consistente en el análisis de la documentación presentada por el solicitante, con el objeto de juzgar si reúne los requisitos establecidos para su indeterminación;
- 3) La resolución de la Comisión Especial respecto a las propuestas analizadas, se realizará tomando en cuenta los siguientes elementos:
 - a. Perfil y experiencia del solicitante, conforme a las funciones específicas a desempeñar. Para ello, el candidato deberá presentar curriculum vitae actualizado, acompañado de la documentación comprobatoria.
 - b. Desempeño de sus funciones como Técnico Académico, evaluadas por el Jefe de Departamento y la o las Academias relacionadas con el desempeño de sus funciones.
- 4) En caso de una resolución favorable, la Comisión Especial notificará al Jefe de Departamento y a la Dirección de Recursos Humanos para que procedan a formalizar la contratación y nombramiento como Técnico Académico indeterminado.
- 5) El Jefe de Departamento enviará a la comisión dictaminadora correspondiente una copia de la resolución de la comisión especial, acompañada de la documentación curricular del solicitante para que proceda a la asignación del nivel que corresponda.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 AMVICIQUENA
 Prof. Dr.
 GM
 Gálvez Ruiz
 lall

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

[Signature]
Dra. María Rita Plancarte Martínez
 Vicerrectora
 Unidad Regional Centro

[Signature]
Dr. Martín Antonio Encinas Romero
 Director de la División de
 Ingeniería
 Unidad Regional Centro

[Signature]
Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
 Director de la División de
 Ciencias Exactas y Naturales
 Unidad Regional Centro

[Signature]
Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
 Director de la División de
 Ciencias Biológicas y de la Salud
 Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada


Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte



Dra. Onofre Monge Amaya

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Martín Cadena Badilla

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


Dr. José Guadalupe Soñanes Organis
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur


Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos


M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Vicerrector
Unidad Regional Norte


Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo

Vicerrectora
Unidad Regional Sur


Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz

Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro


Dra. María Elena Robles Baldenegro

Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Amelia Iruetagoiena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro